

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA DE LA MUTUA EN LAS ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN EN MATERIA DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL INICIADAS POR LA DIRECCIÓN ESPECIAL DE LA ITSS EN ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, NÚM. 151.

Licitación pública convocada: Servicio de Defensa jurídica de la mutua en las actuaciones de comprobación en materia de colaboración en la gestión de la Seguridad Social iniciadas por la Dirección Especial de la ITSS en ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

Procedimiento: Abierto simplificado

Tramitación: Ordinaria.

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta con la mejor relación calidad-precio sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	02/10/2019	02/10/2019	UUID 2019-357069

Sesión: Primera

Fecha: 22 de octubre de 2019

Hora de inicio: 11:40 horas

• **Asistentes:**

Presidente/a	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrado	Joan Güell Elies, Director del Área Jurídica de Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrado.
Vocal	Miquel Solanellas Donato, Director del Área Técnica de Dirección de Contratación.
Vocal	Vicenç Aparicio Corbella, Director Funcional de Asesoría Jurídica
Secretario	Juan Carlos Morales Montoya, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura y análisis del sobre núm. 1 (declaración responsable o documentación general referente a la capacidad y solvencia) de las empresas presentadas. En su caso, determinar si deben subsanar la documentación requerida, otorgándoles 3 días hábiles.
- ✓ Apertura del sobre nº 1 (oferta técnica cuya valoración está sometida a juicios de valor), revisión de la documentación presentada y solicitud de Informe Técnico de Valoración de la documentación incluida en dicho sobre por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Director del Área Técnica de la Dirección de Contratación
- ✓ Examen del Informe de valoración elaborado por el Área Técnica de Dirección de Contratación, correspondiente a los criterios cuya valoración se encuentra sometida a juicios de valor (sobre nº 1).
- ✓ Asignación y publicación de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración se encuentra sometida a juicios de valor (sobre nº1).
- ✓ Ruegos y preguntas.

- **Desarrollo de la sesión**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 11:40 horas, con la finalidad de proceder a la apertura del sobre nº 1 de la empresa presentada a la licitación pública de referencia, y que contiene la declaración responsable o, en su defecto, la documentación general y administrativa sobre capacidad y solvencia exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Debido a una incidencia informática no se puede abrir el sobre1 hasta el día 23/10/2019 a las 11:48 h.
2. La Presidenta de la Mesa de Contratación inicia la sesión informando a los asistentes sobre la publicación del anuncio de licitación.

El plazo de presentación de solicitudes terminó el pasado día 18 de octubre de 2019, a las 14:00 horas.

3. El Secretario de la Mesa procede a enumerar las empresas que han presentado oferta, haciéndolo todas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Por lo tanto, las empresas licitadoras son las siguientes:

Lotes	NIF	Razón social	Registro de entrada
1	B59942110	CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.	18/10/2019 10:01

4. Seguidamente, el Secretario de la Mesa informa de las consultas que se realizaron durante el plazo de presentación de ofertas, publicadas todas ellas en el perfil de contratante de la Mutua.
5. A continuación, la Presidenta procede a abrir el sobre que contiene la documentación general sobre capacidad y solvencia, y se procede a examinar dicha documentación de acuerdo con lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
6. Se constata que la empresa licitadora ha presentado correctamente la documentación exigida.
7. Abierta la oferta presentada y examinado el contenido de la misma, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración está sometida a juicios de valor.
8. La Presidenta de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.
9. Seguidamente, la Mesa procede a examinar el Informe técnico de valoración elaborado por la Dirección de Contratación.

En el informe mencionado se detallan las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras para cada uno de los criterios de adjudicación indicados en los pliegos. Se comprueba que se indique de forma extensa, concreta y clara el motivo de cada una de las puntuaciones obtenidas y que sea coherente con la oferta presentada por cada una de las empresas.

Revisado el documento, y visto que el mismo cumple con los principios rectores de la contratación del sector público, la Mesa aprueba el Informe técnico de valoración presentado por la Dirección de Contratación por unanimidad de sus miembros. Una vez revisado el informe, se procede a asignar las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, que son las que se adjuntan a la presente acta como anexo.

10. Finalizado el examen de las ofertas presentadas con las indicaciones mencionadas, se ordena la publicación de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en el Perfil de contratante, y la Presidenta da por concluida la sesión, a las 14:30 horas del día 23/10/2019, de la cual como Secretario levanto acta.

11. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 14:30 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretario, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Juan Carlos Morales Montoya
Secretario

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta

VALORACION CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Empresa	CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, S.L.P.			PUNTUACIÓN
Programa de gestión de servicio	Calendario de reuniones	Disponibilidad, contacto y vía	Distribución de tareas %	17
Nivel de detalle	8,5			8,5
Nivel de atención personalizado	8,5			8,5
TOTAL	17			17